



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA BOYACA

Nit 809.001.576-1

**ACUERDO No. 03**

(Julio 17 de 2020)

Por medio del cual se realizan una Adición de Recursos de Calidad Gratuidad Educativa MEN al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA BOYACA para la vigencia 2020.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA BOYACA, en uso de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, estableció que es función del Consejo Directivo introducir ajustes y aprobar mediante Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y gastos presentado por el rector en forma desagregada y liquidada.

Que mediante Acuerdo N° 11 de diciembre 05 de 2019, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de los fondos de servicios educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA de Ibagué para la vigencia fiscal de 2020.

Que mediante el documento SGP-46-2020 del 13 de abril el Departamento Nacional de Planeación aprobó la distribución de recursos del SGP Educación por concepto de calidad gratuidad con el fin de garantizar en el marco de la emergencia sanitaria, el trabajo académico en casa que requiere que los niños, niñas y adolescentes cuenten de manera inmediata con el material pedagógico, así como con las guías construidas por los maestros y por el Ministerio de Educación Nacional.

Que mediante Resolución No.006740 del 06 de mayo de 2020 El Ministerio de Educación Nacional ordena asignar y transferir los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de Calidad Gratuidad Educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del COVID-19.

Que el recurso motivo de la presente adición proviene de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de Calidad Gratuidad Educativa transferidos por el Ministerio de Educación

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen Ibagué- Tolima-

Web: [ieboyaca.edu.co](http://ieboyaca.edu.co)

Email: [ieboyaca@hotmail.com](mailto:ieboyaca@hotmail.com)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA

Nit 809.001.576-1

Nacional el 11 de mayo de 2020 por la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$12.732.657,00) Mcte., a la cuenta de Corriente No. 110-554-11330-8 del Banco Popular a nombre del Fondo de Servicios Educativo Institución Educativa Técnica Boyacá Recursos GRATUIDAD MEN de conformidad a la Resolución No. 006740 de Mayo 06 de 2020.

Que el Consejo Directivo autorice efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC, y Plan Anual de Adquisiciones – PAA de acuerdo a las necesidades de bienes y servicios requeridos.

Que con base a las anteriores consideraciones,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese en la siguiente partida del presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2020, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Boyacá:

| CODIGO PRESUPUESTAL | FUENTE | CONCEPTO                                        | PRESUPUESTO INICIAL  |
|---------------------|--------|-------------------------------------------------|----------------------|
| 1                   |        | INGRESOS                                        | 12.732.657,00        |
| 1.2                 | 2      | TRANSFERENCIAS RECURSOS PÚBLICOS - GRATUIDAD    | 12.732.657,00        |
| 1.2.1               | 2      | Gratuidad - MEN                                 | 12.732.657,00        |
|                     |        | <b>TOTAL ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b> | <b>12.732.657,00</b> |

**ARTICULO SEGUNDO:** Adiciónese en la siguiente apropiación del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2020, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Boyacá:

| CÓDIGO PRESUPUESTAL | FUENTE | CONCEPTO                                                        | PRESUPUESTO INICIAL  |
|---------------------|--------|-----------------------------------------------------------------|----------------------|
| 2                   |        | GASTOS                                                          | 12.732.657,00        |
| 2.1                 |        | FUNCIONAMIENTO                                                  | 12.732.657,00        |
| 2.1.2               |        | GASTOS GENERALES                                                | 12.732.657,00        |
| 2.1.2.1             |        | ADQUISICIÓN DE BIENES                                           | 12.732.657,00        |
| 2.1.2.1.2           |        | MATERIALES Y SUMINISTROS                                        | 12.732.657,00        |
| 2.1.2.1.2.2         | 2      | Materiales y Suministros - Gratuidad MEN                        | 12.732.657,00        |
|                     |        | <b>TOTAL ADICION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b> | <b>12.732.657,00</b> |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA

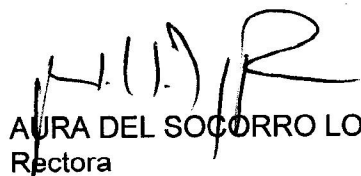
Nit 809.001.576-1

**ARTICULO TERCERO:** Efectúase las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto, del Plan Anual de Caja –PAC y del Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la Institución Educativa Técnica Boyacá.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Expedido en Ibagué a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2020.



AURA DEL SOCORRO LOPEZ RAMIREZ  
Rectora



JESÚS ANTONIO ROJAS M.  
Representante Docentes



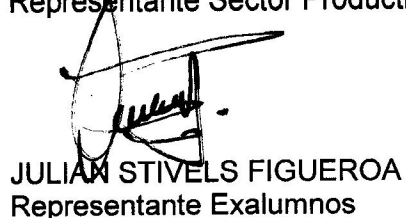
MISAELO LOPEZ LAVERDE  
Representante Docentes

SERGIO VALLEJO ACEVEDO  
Representante Padres de Familia

ADRIANA PATRICIA SÁNCHEZ  
Representante Sector Productivo



LUISA GARCÍA  
Representante Estudiantes



JULIAN STIVELS FIGUEROA  
Representante Exalumnos